



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS RAMOS, DEL PLENO DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Exp. 211-D/17

=====

En Los Ramos, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y quince minutos, en el salón multiusos del Centro Cultural de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión extraordinaria, con la presencia de la Presidente Dña. Marina Navarro Latorre, asistida por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Socialista

Dña. Antonia Pereñíguez Navarro
Dña. María Teresa Jiménez Hernández.
Dña. Fabiola Navarro Martínez

Ausencias:

Por el Grupo Socialista

Dña. Esther López Muñoz (justifica)

Por el Grupo Popular

D. Juan Antonio Cárcel López
D. Antonio Cánovas Roca.
Dña. M^a. José Almagro Martínez.
Dña. Dolores López Peñas.

La Sra. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación se procede con el primer punto y único del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Modificación presupuestaria año 2017 al reparto aprobado en Pleno Extraordinario del 20 de Septiembre de 2017.-

La Sra. Presidente indica que se trata de modificar lo aprobado en el anterior pleno extraordinario del día 20 de septiembre, en el capítulo IV, y que consiste en transferir del capítulo IV partida presupuestaria 2017 900 938 9240 48904 denominación: concedidas por Juntas de Vecinos – que son las subvenciones, la cantidad de 5.000 € al capítulo II (Gasto Corriente) partida presupuestaria 2017 900 938 9240 226.09 denominación: actividades culturales y deportivas.

Indica que la decisión está motivada por creer que no va a dar tiempo a que se realice todo el trámite que conllevan las subvenciones para 2017, máxime cuando las asociaciones que hay actualmente en la pedanía no tienen todos sus datos actualizados en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia y no va a dar tiempo para que lo hagan antes de que se convoquen las subvenciones para este año 2017.



Para el año 2018, esta Junta Municipal sí aprobó el capítulo de subvenciones y que esperamos que para esa fecha las asociaciones ya estén actualizadas en el Registro de Entidades Ciudadanas. Vamos a comunicarles a las asociaciones que actualicen sus datos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Los Ramos a 26 de septiembre de 2017

VºBº

La Presidente de la Junta Municipal
de Los Ramos

El Secretario-Administrador

D. Marina Navarro Latorre.

D. Ginés Belchí Cuevas